



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Electoral

Villavicencio, 11 de abril de 2024

LISTA DE CANDIDATOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL, CONFORME LA RESOLUCIÓN RECTORAL 0496 Y 0523 DE 2024, CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Dando cumplimiento a las determinaciones normativas que el Acuerdo Superior 004 de 2006 dispone y en concordancia con las estipulaciones contenidas en las Resoluciones Rectorales 0496 y 0523 de 2024 "por medio de las cuales se convoca es estamento estudiantil, con el propósito de postularse y elegir su representante ante el consejo superior universitario, para la culminación del periodo institucional en curso", el Consejo Electoral se permite informar, que en sesión realizada el 10 de abril de 2024 se verificaron y revisaron los requisitos de aquellos aspirantes inscritos, obteniendo el siguiente resultado a saber:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	VERIFICACIÓN
CRISTIAN ALBERTO SUAREZ BERMUDEZ	1.193.110.720	APROBADO
ESTEBAN EDUARDO RIQUINIVA ARAUJO	1.121.946.132	APROBADO

De tal forma, el Consejo Electoral se permite **AUTORIZAR** la candidatura en mención con el objetivo de continuar con el proceso de convocatoria en curso y las etapas que el calendario electoral dispone.

Se deja constancia expresa que la presente se expide de conformidad con la información dispuesta en el acta de reunión del Consejo Electoral de fecha 10 de abril de 2024.



ANDREA ROMERO MARTIN

Asesora Jurídica
Presidenta Consejo Electoral (Del)
Resolución Rectoral 1658 de 2021
Universidad de los Llanos.



Kilómetro 12

Unillanos: Cualificación académica y acción social

Email: juridica@unillanos.edu.co
convenios@unillanos.edu.co
notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co

Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Villavicencio, Meta Colombia